

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, **con fecha 28 de marzo de 2022**, ha dictado Resolución en relación con el proceso de selección de personal para cubrir 27 puestos de trabajo, lo que se hace público para conocimiento general:

“Detectado error material en la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria y las bases del proceso de selección de personal para su contratación laboral, con carácter temporal, de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo desempleadas en los Centros de Empleo del Sexpe, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, en concordancia con el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, y ajustadas a las disponibilidades presupuestarias recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022.

En virtud de lo establecido en el Art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, **esta Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO** rectificar los siguientes errores materiales observados en la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2022, haciendo constar las siguientes subsanaciones:

Donde dice:

Nº PUESTOS	CATEGORÍA PROFESIONAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS	DURACIÓN JORNADA LABORAL
3	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)	- Curso de 20 horas de formación en Prevención de Riesgos Laborales en el área de albañilería (será válido curso de PRL 6 horas específico albañilería acompañado de otras 14 horas en distinta categoría) - Permiso de conducir clase B	9 meses , jornada completa: 37,5 horas/semanales

Debe decir:

Nº PUESTOS	CATEGORÍA PROFESIONAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS	DURACIÓN JORNADA LABORAL
2	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)	- Curso de 20 horas de formación en Prevención de Riesgos Laborales en el área de albañilería (será válido curso de PRL 6 horas específico albañilería)	9 meses , jornada completa: 37,5



		acompañado de otras 14 horas en distinta categoría) - Permiso de conducir clase B	horas/semanales
1	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Jardinería)	- Carnet fitosanitario nivel cualificado - Curso de plataformas elevadoras - Carnet de manipulador de piscinas de uso colectivo	6 meses , jornada completa: 37,5 horas/semanales

Donde dice:

- **3 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)**
 - Curso de 20 horas de formación en Prevención de Riesgos Laborales en el área de albañilería (será válido curso de PRL 6 horas específico albañilería acompañado de otras 14 horas en distinta categoría)
 - Permiso de conducir clase B

Debe decir:

- **2 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)**
 - Curso de 20 horas de formación en Prevención de Riesgos Laborales en el área de albañilería (será válido curso de PRL 6 horas específico albañilería acompañado de otras 14 horas en distinta categoría)
 - Permiso de conducir clase B
- **1 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Jardinería)**
 - Carnet fitosanitario nivel cualificado
 - Curso de plataformas elevadoras
 - Carnet de manipulador de piscinas de uso colectivo

Donde dice:

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)

OPOSICIÓN: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con las tareas propias del puesto a desempeñar que versará sobre el temario indicado.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el proceso.

TEMARIO PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)

1. Conceptos generales sobre albañilería.
2. Materiales de construcción: tipos, funciones, preparación.
3. Tipos de herramientas para la construcción: funciones.
4. Solución de problemas: humedades, desconchados y grietas.
5. Prevención de riesgos laborales.

Debe decir:

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)



EMPLEO

OPOSICIÓN: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con las tareas propias del puesto a desempeñar que versará sobre el temario indicado.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el proceso.

TEMARIO PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Albañilería)

1. Conceptos generales sobre albañilería.
2. Materiales de construcción: tipos, funciones, preparación.
3. Tipos de herramientas para la construcción: funciones.
4. Solución de problemas: humedades, desconchados y grietas.
5. Prevención de riesgos laborales.

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Jardinería)

OPOSICIÓN: Consistirá en la realización de un cuestionario con 20 preguntas tipo test durante el tiempo que determine el Tribunal Calificador, más 2 preguntas adicionales de reserva, que se valorarán solo en caso de anulación de alguna de las 20 anteriores y las sustituirán, en su caso, por orden correlativo. Cada pregunta estará compuesta por 3 respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta. El Tribunal Calificador determinará el modo de puntuación de los exámenes, inmediatamente antes de la realización de los cuestionarios, hecho que se pondrá en conocimiento de los aspirantes. Estas preguntas versarán sobre el temario indicado.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el proceso.

TEMARIO PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Jardinería)

1. Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de control.
2. Instalación general de sistemas de depuración. Conceptos básicos.
3. Sistemas de riego: tipos y características.
4. Poda de árboles y arbustos. Trasplante de árboles y arbustos.
5. Uso y cuidado de la maquinaria y herramientas.
6. La prevención de riesgos laborales en jardinería y mantenimiento de piscinas.

En Moraleja,

LA SECRETARIA ACCTAL.,
María Vega PEREIRA GONZÁLEZ
(Delegación por R.A. DE 21/03/2022)
(Documento firmado electrónicamente)

